

DEPARTAMENTO: Área de Desarrollo Económico,
Trabajo, Comercio y Proyectos Europeos
EXPEDIENTE: 6073/2022
Nº DECRETO: 1879/2022
FECHA DEL DECRETO: 06/09/2022

DECRETO Nº 1879/2022

*

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTARÁ A ALZIRA EN EL EVENTO “INNPULSO EMPRENDE” VI. ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS CON LA INNOVACIÓN.

Vista la celebración del evento “INNPULSO EMPRENDE. VI Encuentro de alcaldes y alcaldesas con la innovación”, organizado por la Red de Ciudades de la Ciencia e Innovación, Red INNPULSO, entidad dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, que pretende reunir a alcaldes y alcaldesas de las ciudades pertenecientes a la red con las Pymes/MicroPymes/StartUps más innovadoras que han sido seleccionadas en cada una de las ciudades.

Resultando que Alzira forma parte de la "Red INNPULSO", compuesta por las 83 "Ciudades de la Ciencia y la Innovación", en virtud de Acuerdo plenario de 28 de enero de 2015, punto 13-A). Una distinción que reconoce a las ciudades líderes que han apoyado inversiones en infraestructuras que favorezcan la sostenibilidad económica y mejoran nuestro patrón de crecimiento basado en el conocimiento y la innovación.

Considerando que el Ayuntamiento de Alzira quiere abrir el proceso para seleccionar a la PYME más innovadora que represente a Alzira en INNPULSO EMPRENDE el VI Encuentro de Alcaldes y Emprendedores de la "Red INNPULSO", que tendrá lugar en Valencia el 14 de octubre de 2022, se considera necesario aprobar las bases siguientes:

<<BASES PARA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTARÁ A ALZIRA EN EL EVENTO “INNPULSO EMPRENDE”

“VI. ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS CON LA INNOVACIÓN”

Entidad organizadora y finalidad del evento.

El evento “INNPULSO EMPRENDE. VI Encuentro de alcaldes y alcaldesas con la innovación”, organizado por la Red de Ciudades de la Ciencia e Innovación, Red INNPULSO, entidad dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, pretende reunir a alcaldes y alcaldesas de las ciudades pertenecientes a la red con las Pymes/MicroPymes/StartUps más innovadoras que han sido seleccionadas en cada una de las ciudades.

El encuentro se llevará a cabo aprovechando la celebración del VLC Startup Market, el evento de referencia se celebrará en Valencia del 15/16 de octubre de 2022.

Cada Pyme/Micropyme/StartUp seleccionada participará acompañada por el alcalde o alcaldesa de su ciudad, convirtiendo así el evento en un escaparate inmejorable para mostrar este talento innovador a otros municipios, inversores y representantes de grandes empresas.

Como principales objetivos, este encuentro persigue:

- Generar un acercamiento entre las mejores pymes innovadoras a nivel nacional, con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Potenciar el intercambio de experiencias en la promoción y apoyo a la innovación desde la administración local.
- Promocionar a las Pymes Innovadoras de los municipios y dotarlas de visibilidad para facilitar su acceso a mercados potenciales y a posibles inversores.

En este encuentro se presentarán a nivel nacional PYMES innovadoras que representarán en sus municipios, siendo un foco importante y un espacio donde las empresas se harán visibles en el ámbito nacional.

Alzira forma parte de la "Red INNPULSO", compuesta por las 83 "Ciudades de la Ciencia y la Innovación", en virtud de Acuerdo plenario de 28 de enero de 2015, punto 13-A). Una distinción que reconoce a las ciudades líderes que han apoyado inversiones en infraestructuras que favorezcan la sostenibilidad económica y mejoran nuestro patrón de crecimiento basado en el conocimiento y la innovación.

En este contexto, el Ayuntamiento de Alzira quiere abrir el proceso para seleccionar a la PYME más innovadora que represente a Alzira en INNPULSO EMPRENDE el VI Encuentro de Alcaldes y Emprendedores de la "Red INNPULSO", que tendrá lugar en Valencia el 14 de octubre de 2022.

La Misión de Ciudades Climáticamente Neutras

La Misión de Ciudades Climáticamente Neutras tiene como objetivo el apoyar, promover y guiar a 100 ciudades europeas en su transformación sistémica hacia la neutralidad climática para 2030, convirtiendo en centros de innovación para todas las ciudades.

Es un esfuerzo ambicioso y desafiante en el que las ciudades se comprometen a transformar y trabajar en beneficio de la calidad de vida y la sostenibilidad de Europa.

Además, pretende impactar de forma positiva en la consecución de otros objetivos y metas establecidos por los marcos de políticas internacionales como el Acuerdo de París COP21, los ODS de la ONU (en particular el ODS 11), la Agenda Urbana para la Unión Europea y la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III. Esta misión declara como necesario establecer mecanismos multinivel de colaboración y cocreación donde la ciudadanía puede convertirse en agente del cambio a través de iniciativas ascendentes, innovación y nuevas formas de gobernanza.



Identificador: BUKX dp8P uWHP ZF4d NFDc kH3 9wC=
URL: <https://sedelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/VerifyDocs.jsp>

Los objetivos de la misión incluyen fomentar una transición justa para mejorar la salud y el bienestar de las personas, y aportar numerosos beneficios adicionales a dicha transición, tales como la mejora de la calidad del aire, la creación de empleo y estilos de vida más saludables.

Cómo **ámbitos claves** que pueden abordarse e incentivarse para trabajar en nuevas soluciones desde esta perspectiva, se proponen:

- La eficiencia energética, con el objetivo de alcanzar las cero emisiones especialmente en el sector de los edificios que representa el 40% de la demanda de energía;
- Despliegue de las energías renovables y uso de la electricidad para descarbonizar totalmente el suministro energético de Europa;
- Una movilidad eficiente para todos, limpia, segura y accesible que incluya combustibles libres de carbono y combustibles alternativos;
- la promoción del transporte público, los desplazamientos a pie y en bicicleta; las soluciones multimodales inteligentes, la movilidad como servicio (MaaS); y la automatización;
- Integración del enfoque de la economía circular que emplea la reutilización, el intercambio la reparación, el reacondicionamiento, la refabricación y el reciclaje en un sistema de circuito cerrado para minimizar el uso de recursos y la generación de residuos, contaminación y emisiones de carbono;
- Aprovechar todos los beneficios de la bioeconomía y crear sumideros de carbono esenciales, ya que tanto las evaluaciones mundiales como las europeas confirman que una economía de emisiones netas cero requerirá cantidades cada vez mayores de biomasa en comparación con el consumo actual;
- Optimizar la huella de carbono de la sociedad del Gigabit a medida que ésta se convierte en una parte cada vez más importante de la sociedad y la economía.

1.- Objetivo

Seleccionar a la PYME más innovadora que represente a Alzira en el VI Encuentro de Alcaldes y Emprendedores de la "Red INNPULSO", que tendrá lugar en Valencia el 14 de octubre de 2022.

2.- Participantes

La empresa que consiga este distintivo tiene que tener un componente de innovación que desarrolle soluciones innovadoras alineadas con la Misión de Ciudades Climáticamente Neutras "100 Climate-neutral Cities by 2030 – by and for the Citizens" impulsada por la Comisión Europea, además de estar situada a Alzira, donde tendrá que situarse su domicilio social o su centro de trabajo principal.

Los participantes podrán ser proyectos en desarrollo y/o empresas ya constituidas con una antigüedad no superior a dos años a fecha de la participación en el evento.

3.- Plazo

Las candidaturas podrán presentarse hasta el **12 de septiembre de 2022**, y la empresa seleccionada representará a Alzira en el encuentro que se celebrará en Valencia el 14 de octubre de 2022.

4.- Presentación y tramitación de solicitudes

Las personas interesadas presentarán solicitud de participación en la presente convocatoria, a través de la CLAU Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento o por cualquier de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o también a través del Portal de la Ciudadanía (Sede Electrónica de esta corporación), dentro del plazo estipulado y al correo creacion.empresas@alzira.es

5.- Documentación:

Los documentos requeridos serán:

1. Solicitud de participación, instancia general del Ayuntamiento de Alzira, adjuntando los documentos siguientes:
2. Presentación escrita de la empresa, si es el caso, en la cual se subraye el carácter innovador de la misma con un máximo de dos páginas, que contenga, al menos, los siguientes datos:
 - Datos de identificación de la empresa.
 - Descripción de la actividad de la empresa, incidiendo en su aspecto innovador, relacionado con alguno de los ámbitos claves expuestos en el apartado **“Misión de Ciudades Climáticamente Neutras.**
3. Declaración de Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Mod. 036 o Mod. 037) donde se constate que el domicilio de actividad de la empresa es en Alzira.

6.- Procedimiento de selección.

La selección se realizará desde el servicio de desarrollo económico, trabajo, comercio y proyectos europeos del Ayuntamiento de Alzira, el cual resolverá cuál es la empresa seleccionada, valorando las propuestas presentadas.

A la hora de seleccionar la empresa se tendrán en cuenta los criterios, propuestos por la "Red INNPULSO" relacionados con alguno de los ámbitos claves expuestos en el apartado **“Misión de Ciudades Climáticamente Neutras.**

7.- Obligaciones de la empresa seleccionada

La empresa seleccionada se compromete a desplazarse a Valencia para representar a la PYME innovadora de Alzira en el evento “INNPULSO EMPRENDE. VI Encuentro de alcaldes y alcaldesas con la innovación” que tendrá lugar el 14 de octubre de 2022.>>

Visto el informe propuesta de la Jefa de Servicio de Desarrollo Económico, Trabajo, Comercio y Proyectos europeos con el visto bueno de Alcaldía.

Y haciendo uso de las atribuciones que competen a esta Alcaldía, en conformidad con lo que dispone el arte. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual la Alcaldía puede avocar en cualquier momento la competencia delegada cuando circunstancias de índole social, técnica, económica, jurídica o territorial lo hagan conveniente, pidiendo para sí el conocimiento y decisión de un asunto concreto la materia del cual haya sido delegada, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local para la resolución del presente expediente basándose en las consideraciones anteriormente citadas.

SEGUNDO.- Aprobar las bases para la selección de la empresa que representará a Alzira en el evento "INNPULSO EMPRENDE" VI ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS CON LA INNOVACIÓN" que se celebrará el 14 de octubre de 2022 en Valencia.

*

Alzira a 6 de septiembre de 2022.

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
Fecha firma: 06/09/2022 16:32:07 CEST
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

DIEGO ERNESTO GOMEZ GARCIA
Fecha firma: 06/09/2022 16:31:52 CEST
ALCALDE-PRESIDENTE
AJUNTAMENT ALZIRA

